



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSORCIO DE RESIDUOS URBANOS Y ENERGIA DE MENORCA

14621 *Aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulator del Servicio Público de Recogida Selectiva de Residuos, prestado por el Consorcio de Residuos, Energía y Agua de Menorca*

La Junta de Gobierno del Consorcio de Residuos, Energía y Agua de Menorca, en su reunión extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2025, aprobó inicialmente la modificación del Reglamento Regulator del Servicio Público de recogida selectiva de residuos, prestado por el Consorcio de Residuos, Energía y Agua de Menorca.

Mediante la presente publicación se informa que el citado acuerdo de modificación estará a disposición del público durante un plazo de 30 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el BOIB, para que las personas legitimamente interesadas puedan examinar el expediente i formular las reclamaciones, objeciones o observaciones que consideren oportunas.

Del mismo modo se informa que en caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el período citado, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de un nuevo acuerdo expreso.

La modificación del Reglamento entrará en vigor en el momento de la publicación del texto integro del Reglamento modificado en el BOIB.

Firmado en Mahón, en la fecha que figura en la firma electrónica (*19 de diciembre de 2025*)

El presidente

José Simón Gornés Hachero